



## CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con los Artículos Trigésimo Cuarto, Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo de los estatutos sociales de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (la "Sociedad") y con fundamento en los artículos 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada el 14 de febrero de 2019 se convoca a los accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS, que se celebrará el **lunes 29 de abril de 2019** a las **12:00 hrs.** en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, Ciudad de México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los Estados Financieros auditados de la Sociedad, consolidados con los de sus sociedades subsidiarias, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2018, previa lectura de los siguientes informes: del Presidente del Consejo de Administración y Director General, del Auditor Externo y del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2018 sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 2018.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.45 (cero pesos cuarenta y cinco centavos) por cada una de las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad, que se encuentran en circulación.
- V. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración y determinación de sus emolumentos.
- VI. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos del presidente y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación del informe sobre la compra de acciones propias de la Sociedad, así como la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del Artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- VIII. Designación de delegados especiales.

Para tener derecho a asistir a la mencionada Asamblea, los señores accionistas o sus representantes legales, deberán, por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señaladas para la celebración de la misma, contadas en días hábiles, depositar sus títulos de acciones y/o las constancias de depósito de los títulos de las acciones expedidas por el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o por una institución de crédito o casa de bolsa, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en el 3er. piso del domicilio de la Sociedad antes citado. A cambio del depósito de los títulos de las acciones o de las constancias de depósito de éstas, los accionistas inscritos en el registro de acciones o sus representantes legales, recibirán la tarjeta de admisión correspondiente expedida por la Sociedad, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones que represente. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúna los requisitos establecidos en el Artículo Cuadragésimo de los estatutos sociales de la Sociedad y en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Los formularios de poder referidos estarán disponibles en el citado domicilio de la Sociedad.

A partir de la fecha de esta publicación, la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día, estará a disposición de los accionistas de la Sociedad en forma gratuita y en días y horas hábiles, en el domicilio de la Sociedad antes indicado.

Ciudad de México a 4 de abril de 2019.

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Miguel Briola Clément  
Secretario del Consejo de Administración



**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

De conformidad con los Artículos Trigésimo Cuarto, Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo de los estatutos sociales de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (la "Sociedad") y con fundamento en los artículos 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada el 14 de febrero de 2019 se convoca a los accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS, que se celebrará el **lunes 29 de abril de 2019** a las **12:00 hrs.** en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, Ciudad de México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los Estados Financieros auditados de la Sociedad, consolidados con los de sus sociedades subsidiarias, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2018, previa lectura de los siguientes informes: del Presidente del Consejo de Administración y Director General, del Auditor Externo y del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2018 sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 2018.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.45 (cero pesos cuarenta y cinco centavos) por cada una de las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad, que se encuentran en circulación.
- V. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración y determinación de sus emolumentos.
- VI. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos del presidente y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación del informe sobre la compra de acciones propias de la Sociedad, así como la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del Artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- VIII. Designación de delegados especiales.

Para tener derecho a asistir a la mencionada Asamblea, los señores accionistas o sus representantes legales, deberán, por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señaladas para la celebración de la misma, contar con los títulos de acciones y/o las constancias de depósito de los títulos de las acciones expedidas por el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o por una institución de crédito o casa de bolsa, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en el 3er. piso del domicilio de la Sociedad antes citado. A cambio del depósito de los títulos de las acciones o de las constancias de depósito de éstas, los accionistas inscritos en el registro de acciones o sus representantes legales, recibirán la tarjeta de admisión correspondiente expedida por la Sociedad, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones que represente. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúna los requisitos establecidos en el Artículo Cuadragésimo de los estatutos sociales de la Sociedad y en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Los formularios de poder referidos estarán disponibles en el citado domicilio de la Sociedad.

A partir de la fecha de esta publicación, la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día, estará a disposición de los accionistas de la Sociedad en forma gratuita y en días y horas hábiles, en el domicilio de la Sociedad antes indicado.

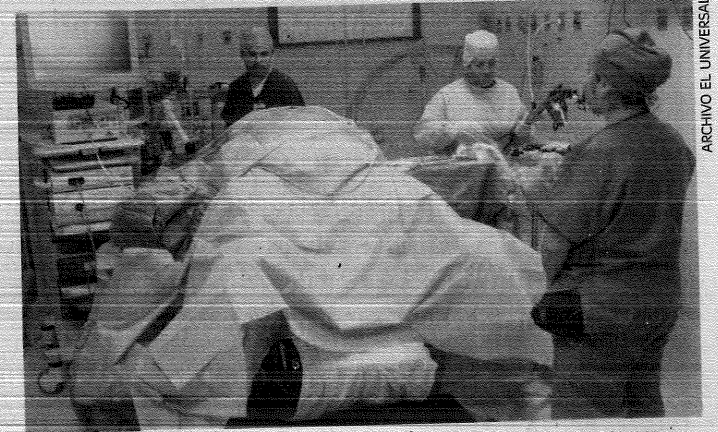
Ciudad de México a 4 de abril de 2019.

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.

Lic. Luis Miguel Briola Clément  
Secretario del Consejo de Administración

# Realizan cirugía bariátrica a 12 menores

● Pesaban 117 kilos; al menos tres ya tenían diabetes mellitus



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**PERLA MIRANDA**

—perla.miranda@eluniversal.com.mx

En México, casi cuatro de cada 10 adolescentes son obesos. Ante esta situación, el Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG) realizó un protocolo de cirugía bariátrica en menores de edad; hasta el momento, 12 jóvenes de entre 15 y 17 años que tenían obesidad mórbida han sido sometidos a esta intervención.

Los adolescentes pesaban, en promedio, 117 kilos; del total, al menos tres ya vivían con diabetes mellitus. Tras la cirugía, han reducido su peso 50% y su composición corporal tiene más músculo y menos grasa, explicó Mario Molina, endocrinólogo del hospital.

Jaimé Nieto Zermeno, director del HIMFG, destacó que es la única institución del país

En México, 4 de cada 10 jóvenes son obesos, de los cuales 97% no responden a tratamientos tradicionales, como cambio de dieta.

en la que se realiza un protocolo para disminuir el peso y controlar las enfermedades en los adolescentes con diabetes e hipertensión arterial.

“Los niños obesos tienen una esperanza de vida de 49 años y más riesgo de presentar un infarto. Con la cirugía bariátrica se disminuye el tamaño del estómago y se les da acompañamiento a los pacientes con nutriólogos y apoyo psicológico”, explicó.

El especialista resaltó que 97% de los niños que tienen obesidad mórbida no responden a tratamientos tradicionales, como cambiar la dieta, medicamentos o actividad física. “Si logramos bajar su peso, les damos la posibilidad de que vivan 20, 30 años más”, dijo.

La intención de esta intervención es evitar que los niños presenten alteraciones cardiovasculares y tengan un infarto entre los 30 y 40 años. ●

temacionales, de estimulación a la pr-  
mera infancia... Había que fingir poqui-  
to, López sabe bien torrear a los mercados  
latinoamericanos.  
De Colón - Ahora que tan de moda  
mento en que va no lo sepa).

bierno de México si estaba detenido a mas  
migrantes en su frontera sur.  
Qué tanto se sentirá la presión desde Was-  
ington, en donde dicen que el canciller  
Marcelo Ebrard y la embajadora Martha Bar-  
cena cabildean con todos los recursos para  
el yerno mensajero. ●  
gro no estaba jugando”, debe decirles ahora  
los directivos televisivos. “Se los dije, mi sue-  
ter Kusner en aquera época con una con-

Convocatoria asamblea AGOA 29042019

Convocatoria para Asambleas Generales

2019-0000007143

Fecha 2019-04-04 12:22



**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL**  
**ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

De conformidad con los Artículos Trigésimo Cuarto, Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo de los estatutos sociales de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (la "Sociedad") y con fundamento en los artículos 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada el 14 de febrero de 2019 se convoca a los accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS, que se celebrará el lunes 29 de abril de 2019 a las **12:00** hrs. en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, Ciudad de México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los Estados Financieros auditados de la Sociedad, consolidados con los de sus sociedades subsidiarias, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2018, previa lectura de los siguientes informes: del Presidente del Consejo de Administración y Director General, del Auditor Externo y del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2018 sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 2018.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.45 (cero pesos cuarenta y cinco centavos) por cada una de las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad, que se encuentran en circulación.
- V. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración y determinación de sus emolumentos.
- VI. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos del presidente y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación del informe sobre la compra de acciones propias de la Sociedad, así como la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del Artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

#### VIII. Designación de delegados especiales.

Para tener derecho a asistir a la mencionada Asamblea, los señores accionistas o sus representantes legales, deberán, por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señaladas para la celebración de la misma, contadas en días hábiles, depositar sus títulos de acciones y/o las constancias de depósito de los títulos de las acciones expedidas por el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o por una institución de crédito o casa de bolsa, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en el 3er. piso del domicilio de la Sociedad antes citado. A cambio del depósito de los títulos de las acciones o de las constancias de depósito de éstas, los accionistas inscritos en el registro de acciones o sus representantes legales, recibirán la tarjeta de admisión correspondiente expedida por la Sociedad, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones que represente. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúna los requisitos establecidos en el Artículo Cuadragésimo de los estatutos sociales de la Sociedad y en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Los formularios de poder referidos estarán disponibles en el citado domicilio de la Sociedad.

A partir de la fecha de esta publicación, la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día, estará a disposición de los accionistas de la Sociedad en forma gratuita y en días y horas hábiles, en el domicilio de la Sociedad antes indicado.

Ciudad de México a 4 de abril de 2019.

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.

---

Lic. Luis Miguel Briola Clément  
Secretario del Consejo de Administración

CADENA ORIGINAL SOLICITANTE

105059|2|Convocatoria para Asambleas Generales|Convocatoria asamblea AGOA  
29042019|27137|GBI810615RI8|GRUPO BIMBO SAB DE CV|SAAG540203M60|GUILLERMO SANCHEZ  
ARRIETA|fb4663c355ac9b68afe71aaa5c32b8e1d81766f592d4f39de18ba4d914ada8b3

FIRMA DIGITAL SOLICITANTE

spzRCBiHgi2UVtvNQCJjov7YCCHxStI4TeyrbIOKbDV/n03W92P8p5kRyqAFz8nSoxd8vbiOL14/axJNxZ2R  
U702J8GNYOcTg6654pgl+Rgl41VF7dKi9jw3ZuBNSUD7HJji+WzlgHalDPzG+5Uk9Fa7NMS6YtTiCmzOTaj  
gJBv6ep9PZaeDo0jdr9+kRu/+OnsfzNTzKAwDLNek5tMQ5qlQChF5nHnLmbyYYWeJQLiwJ8HMR69YJIEIX  
QOZ3N26hrYVj3I7Sv5GMHmXSRp5fkISvVHhH6hB0tcy0iacqwHnRvjTsPbvmJsH4YtjS3jS/KU7KmV8aWN  
YXLZ3VTlegQ==

TIME STAMP SOLICITANTE

MIIPTTADAgEAMIIPRAYJKoZihvcNAQcCoIIPNTCCDzECAQMxDzANBglghkgBZQMEAgEFADCCATwGCyqGSI  
b3DQEJEAEEoIIBKwSCAScwgEjAgEBBgggg2RICOI8KAEBMDEwDQYJYIZIAWUDBAIBBQAEIA2JP3IFVbXc  
EZ1bnSjDg746EWj1ifhpwEvFR5Ikv4cBAgZcDFr2hZgYEzIwMTkwNDAOMTgyMjMzLjk5N1owBIACAFQCCQC  
ZIFH9zf1SpaCBsKSBrtCBqjEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBk  
kZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMR0wGwYDVQQDEXRUU0ExLmVjb25vbWlhLmdvYi5teDEnMCUGA1  
UECXMebkNpcGhlcjBEU0UgRVN0OjQ4RDctMkRGQy1CRjdcMR8wHQYDVQKExZTZWNyZXRhcmIhIGRIIEV  
j25vbWlhoiIJZDCCBewggPQoAMCAQICAQYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggFFMRcwFQYDVQQHEw5BbH  
Zhc8gT2JyZWdvbjEZMBcGA1UECBMQQ2I1ZGFkIGRIIE1leGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgxZjAMBgNVBBE  
TBTAXMDMwMSswKQYDVQJJEyJJbnN1cmdlbmRlcyBTdXlgMTk0M0cwQ29sLiBGbG9yaWRhMUcwRQYD  
VQOQDEz5BdXRvcmlkYWQgQ2VydGlnaWNhZG9yYSBSYWI6IFNIZ3VuZGEgZGUgU2VjcmV0YXJpYSBkZSB  
FY29ub21pYTE0MDIGA1UECXMrglyZWNjaW9uEdlbnVYwWwgZGUgTm9ybWF0aXZpZGFkIE1lcmNhb  
nRpbDEFmB0GA1UEChMWU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYTEIMCMGCSqGSIb3DQEJARYWYWNyMnN  
IQGVjb25vbWlhoiIJZDCCBewggPQoAMCAQICAQYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggFFMRcwFQYDVQQHEw5B  
bHhZhc8gT2JyZWdvbjEZMBcGA1UECBMQQ2I1ZGFkIGRIIE1leGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgxHTAbBg  
NVBAMTFFRTQTEuZWNvbm9taWEuZ29iLm14MScwJQYDVQQLEx5uQ2lwaGVyIERTRSBFU046N  
DhENyOyREZDLUJGN0lxHzAdBgNVBAoTFINIY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWEwggEiMA0GCSqGSIb3D  
QEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCnWK2GFEE/v/HiU0S2tgOjtiuwZnDd9MbWKuPtGjDPOwd/9r01S7MSO  
9X8UWCG9m+cdRXAjL4YETfpaEOS3T4XSzZ1Q+fxRrsJG66jhb86RDLCAw6rHNXI07WooltyeTUQHvKx7  
pszwrqFyA3LRrqOqvP59fzSWaW/ts8ij8KhVFGUDNjZzCnJqKFVFCkC07sAWdRaEnKa0mk31QRhyy9DW  
rVxWn54HEVRNWr0o6hnFLqIqXQK/+ZaYf6ySK9xdNp25vXREKHSgScb7G+snOEyuVrpB/681s7aHGz4  
7+5q3dfoy1dSoYkAuli2Nobxlm9P6WrB6VPk8ZC0dOC2hdAgMBAAGjezB5MB8GA1UdIwQYMBaAFBCBK  
SrBEg1yzTWctSFYWW73oEoGMB0GA1UdDgQWBbTnpeyi7NgRXkEjU/20F11G0nTinJAWBgNVHSUBAf8ED  
DAKBggrBgEFBQcDCDAPBgNVHRMBAf8EBTADAgEAMA4GA1UdDwEB/wQEAwID6DANBgkqhkiG9w0BAQ  
sFAAOCAGeAMKGG56wqHxmPgqhOu6HN4T2qDxAkbWc3ggGk+FYG5jTXILW7Tw5N5A0c7JLU1RnrgM5bT  
nldXemZkRkXuKBOFesNgMlviDPYHY30bDvCRCEeGdS+1S5H4jgHVW3DaCl0ahV/Ax5rREJZIOo1u6ZleyiX  
4zpy1vW7pCl8J16KjKCN8GvqzNDJEEA9U9KqysWAQgg55rt1yN56kp1k8C+N/kYftuRfcxore4qrORUIQnf0  
y+zE/Q9Hy9YyMWPYdp8iRq7nthtPSxzm/SQcjmrYu0IRZvMctrnyCwIfo7tbiA5Su9o0L/jR9sMgSn6Ex6  
mTEGHs0eUx62h5Btg5FhegFaQhCX2/L3KLIN2wJtQDa7EiGwJfQsVRCSz510iRYEBOIH+rRSyZE2XNVoj40  
kzsbLXPXVMXjhq80x6NdQdqjGvv7KnQAGZQkgX4s3woHlrgy+tUQPXkBeGe+UcJYSikSWOFATBzfd8tsBp  
MvQpLXKAexIPu+AZGeZfh0iHZb9B/ueEsp6eLkxebesJXwShdfcbOsbCTwLzIcmE7zpTNZIHf89OC7XZIA7t  
2wP/JMeykdbTrBiz+M4X7g11zJWpYnpYVDvXcAmg4ldBdWqUJaEfVrEDtiFH6ryTC0CS0aiygja80JKTUua  
vS0B05dr00J36RxFd+HyTqtf45NEGYS7qhggNOMIICXAIBATCB2qGBsKSBrtCBqjEXMBUGA1UEBxMOQWx  
2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMR0wGwYDV  
QQDEXRUU0ExLmVjb25vbWlhLmdvYi5teDEnMCUGA1UECXMebkNpcGhlcjBEU0UgRVN0OjQ4RDctMkRGQ  
y1CRjdcMR8wHQYDVQKExZTZWNyZXRhcmIhIGRIIEVj25vbWlhoiUKAQEwCQYFKw4DAhoFAAMVABO  
WXt+vcDBxR411gGQ8k96D12zDoIGyMIGvplGsMIGpMRcwFQYDVQQHEw5BbHhZhc8gT2JyZWdvbjEZMB  
cGA1UECBMQQ2I1ZGFkIGRIIE1leGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgxHDAaBgNVBAMTE1NDMS5IY29ub21pYS5nb  
2lubXgxZjAlBgNVBAAsThm5DaXBoZlZlTIRTIETVtTjpEMOU1LUM2N0MtQUQ2OTEfMB0GA1UEChMWU2Vjcm

mV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYTANBkgqhkig9w0BAQsFAAIFA0BQtz4wIhgPMjAxOTA0MDQxNzAyNTRa  
GA8yMDE5MDQxMTE3MDI1NFowgYowSAYKKwYBBAGEWQoEATE6MDgwDAIE4FC3PgIEAAAAADAMAgQ  
AAAAAAGQAAA37MAwCBAAAAAACBAAAFBswDAIE4FnxvglEAAAAADA+BgorBgEEAYRZCgQCMTAwLjAMB  
gpgg2RiCoI8KAEB0A4wDAIEAAAAAIEAAehKEOMAwCBAAAAAACBAAHoSAwDQYJKoZlHvcNAQELBQAD  
ggEBAE68+QrW6VS77PCaBN4GEEdibULKo1ovloED3Een+ypfVmoyjgm06uGtDTE2prey0uPNkSLMpygJTH  
ojJ5riLFHNwTKwPZNezclqGvjGURbipvZ+8+fWKNtRYkexU/RhTGsuySYveiiTU7gH2wInKU21U9cLxzNlj5  
8vf4TDBTdAMzsKHtActkholXfmU8+JknYQHUCq+Jk9K67/c0IgiE3AJIY1mObIYjnFGleREYUriYq11sSljgPh  
hcOZME+WoxwH9rFV5GkDWreIFBntXZ1tI7j7+P88U0FigQI5+fazHo+gRXLx+ESIs7CCDI06eP5h144vY5T  
Gso2kXjn2fRExggRxMIIEbQIBATCCAUwwggFFMRcwFQYDVQOHEw5BbHZhcm8gT2JyZWdvdjEzMBCGA1  
UECBMQQ2I1ZGFkIGRIIE1leGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgxZjAMBgNVBBETBTaxMDMwMSswKQYDVQOJEyJ  
JbnN1cmdlbnRlcyBTdXlGMTk0M0CwgQ29sLiBGbG9yaWRhMUcwRQYDVQOQDEz5BdXRvcmlkYWQgQ2Vyd  
GlmaWNhZG9yYSBSYWI6IFNlZ3VuZGEgZGUgU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYTE0MDIGA1UECXMmR  
GlyZWVjaW9uEEdlbnVybWwZGUgTm9ybWF0aXZpZGFkIE1lcmNhbnRpbDEfMBOGA1UEChMWU2VjcmV  
OYXJpYSBkZSBFY29ub21pYTEIMCMGCSqGSIB3DQEJARYWYWNyMnNIQGVjb25vbWlhLmdvYi5teAIBBJA  
NBglghkgBZQMEAgEFAKCCAFQwGgYJKoZlHvcNAQkDMQOGCyqGSIB3DQEJEAEMC8GCSqGSIB3DQEJBDEi  
BCBN2OZLQSVU8OS4ZD7iJDrqJsMRE3e1HNtd9N3pHXrUyTCCAaMGcyqGSIB3DQEJEAIMMYIBKjCCAY4wg  
gGKMIBbgQUE5Ze369wMHFHjXWAZDyT3oPXbMMwggFUMIIBTaSCAUkwggFFMRcwFQYDVQOHEw5Bb  
HZhcm8gT2JyZWdvdjEzMBCGA1UECBMQQ2I1ZGFkIGRIIE1leGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgxZjAMBgNVBBET  
BTaxMDMwMSswKQYDVQOJEyJbnN1cmdlbnRlcyBTdXlGMTk0M0CwgQ29sLiBGbG9yaWRhMUcwRQYDV  
QOQDEz5BdXRvcmlkYWQgQ2VydGlmaWNhZG9yYSBSYWI6IFNlZ3VuZGEgZGUgU2VjcmV0YXJpYSBkZSBF  
Y29ub21pYTE0MDIGA1UECXMmRGlYZWVjaW9uEEdlbnVybWwZGUgTm9ybWF0aXZpZGFkIE1lcmNhbnR  
pbDEfMBOGA1UEChMWU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYTEIMCMGCSqGSIB3DQEJARYWYWNyMnNI  
QGVjb25vbWlhLmdvYi5teAIBBJAWBBQ1c9nwYUjvqU2WxONxUnLhc98G9zANBkgqhkig9w0BAQsFAASC  
AQB4IbZ7HPwDGCurvvE2/sTTIJ5IMJwHXezQrvllvklQBEoxG3+BB5PzmQSDKPlqasYjbxu9+J+sme8WuE  
fWHLRpy6IQJjZ2ZhtHXy42wxyzqCbWauNQfAJjfi8clKmVQXOqd/KCOYwkI2R5741uSiqucLjgvn1DeuDT  
2n7MiQ00+ppiLPd2rej52GcSnVb6kp4Vj90UQLqXB+/aYGF30G/5MwrC66nSf66SeGG101rank+B4fnoxOc  
+RudTkwIYtUXgoTczbqlGfTgzVCl/qjbhuhPJj7mBDs+5qITnMRuSL6m4cyigGDeNI76mYXZdCZyCqBXR+C  
PQk43qiN1H1

CADENA ORIGINAL PSM

105059|2|Convocatoria para Asambleas Generales|Convocatoria asamblea AGOA  
29042019|27137|GBI810615RI8|GRUPO BIMBO SAB DE CV|SAAG540203M60|GUILLERMO SANCHEZ  
ARRIETA|fb4663c355ac9b68afe71aaa5c32b8e1d81766f592d4f39de18ba4d914ada8b3

FIRMA DIGITAL PSM

spkyieJBTNn72d6296oMP9qlsrVeq4/t+SRLbH/6FVYjTqrc1nhGY+3sQhYceZxHe7xsJSrtAgMBXjzqs1qxRG  
Gri6jw8EBKJdqYrVYcCt8+ZfkkR8DRGjwcmq7/CFD/0RencspPtAY4bX1Q7cLwUXdHopOZFA+o4cvuHcuC  
l6MCCRkt2p2gxqrONPwWtQIIvUwWwNF70NjRlBzJp5/dGiUSPEtV5u0yd1gTybUeMf/BIHVpTVvQWofKR0b  
5qOGvVWgPq2yMznKdprH/9rRLUHGlPvjTq7TIBUu1mI9P5az8ZwYVTIzEq7zDebp0W9mxFKRSFUrEyUF  
WtiRzKh+PyGA==

TIME STAMP PSM

MIIPKTADAgEAMIPIAYJKoZlHvcNAQcCoIIPETCCDw0CAQMxCzAJBgUrDgMCGGUAAMIIBLAYLKOZlHvcNAQk  
QAQsGggEbBIIbfzCCARMCAQEGCmCDZGUKgjwoAQEwITAjBgUrDgMCGGUABBS/MKNugtDZScQt3MLUKI3  
LlKvIIQIGXaxa9oWbGBMyMDE5MDQwNDE4MjIzNy45MjVAMASAAGHOAgkAmSBR/c39UqWggBckga0wg  
aoxFzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPYnJIZ29uMRkwFwYDVQOIEExBDaXVkyYwQgZGUgTWV4aWNvMQswC  
QYDVQQGEwJNWDEdMBsGA1UEAxMUVFNBMMS5IY29ub21pYS5nb2lubXgxZjZlbnVBAStHm5DaXBoZXI  
gRFNFIEVTTjo00EQ3LTJERKmtQkY3QjEfmBOGA1UEChMWU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYaCCCWQ  
wggXoMIIDOKADAgECAgEGMAOGCSqGSIB3DQEBCwUAMIIBRTEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb  
24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBnZXhpY28xZCZAJBgNVBAYTAk1YMQ4wDAYDVQQREwUwMTAz  
MDErMCKGA1UECRMiSW5zdXJnZW50ZXMGU3VyIIDE5NDAsIENvbC4gRmxvcmlkYTFHMEUGA1UEAxM+Q



/DjDnFrzMSxWRIQNJhE0n07e+o9Q80EF4LJ47SnPkmIPukMfMxR+gjxzC08rE4aQqBBvK8ua3NL/3Cb4  
+M9qwvy6Nd+Dx4JWQNVtheiZmjOzLRhYXfRtXILfDN72G3raRqqkSEQiFrT4nnxNI0dLvWlQjuiyqmWdX  
4BCUg5I3HPfUUGfwdcWopVMuZz02HtXQN5luS0mPkgP+UQwNkHTwXLjJ7ihMcqcORMAYUUh+G9E0EM  
BqNOJGNpduKp/EAfWwA/4UfnWqPbsW1fBSjplu+ItroQ6qkKvvt4GVQQ4awrS3nwyyW2c5Kh9mskj84itl  
PGxNqAB

HASH DOCUMENTO

fb4663c355ac9b68afe71aaa5c32b8e1d81766f592d4f39de18ba4d914ada8b3